



AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2025-716 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar reformada en Labarces, 41. Expediente 192/2024.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia municipal de primera ocupación de una vivienda unifamiliar que ha sido reformada en Labarces, cuyos datos se consignan a continuación:

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 17 de diciembre de 2024.

— Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.

— Titular de la licencia municipal de primera ocupación: D. José Manuel Padín Perrote.

— Dirección de la vivienda: Labarces, nº 41 (Valdáliga).

— Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 27 de enero de 2025.

El alcalde presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2025/716

CVE-2025-716